

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2017 en su punto 2.3.2 por el que se aprueba las Bases reguladoras de la convocatoria de los premios “Málaga Viva, de lucha contra el cambio climático” (CSV 253cd8d7e1e35d723de713d332452028d94acab5-<https://sede.malaga.es>), publicado en el BOP con fecha 29 de enero de 2018 (CSV 4063bd1807751276367a392e9fc31529c22958a3 - <https://sede.malaga.es>, edicto nº 487) y las competencias y funciones en materia de Medio Ambiente y Promoción del Territorio asumidas por la Diputación Provincial de Málaga, así como las disposiciones legales o reglamentarias que fundamentan la tramitación de este expediente, desde la Delegación que represento se convocan estos premios con el **objeto** de reconocer y divulgar las buenas prácticas y actuaciones en materia de Cambio Climático, que se hayan desarrollado en la provincia de Málaga realizadas en los últimos tres años previos a la convocatoria, entre otros, en los **ámbitos** desarrollados en la Base reguladora Segunda de estos premios de Movilidad, Energía, Agua, Residuos, Ordenación del Territorio, Urbanismo y edificación, Sumideros naturales de CO<sub>2</sub>, Eco-innovación, y actuaciones de Sensibilización y concienciación ciudadana de lucha contra el Cambio Climático.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha de 23 de marzo de 2022, al punto núm. 2.6.1, por el que se aprueba la convocatoria de los V Premios Málaga Viva de lucha contra el cambio climático (CSV 7203b34b4d410ba852b38e5276b74233ae4ce7fd- <https://sede.malaga.es>), publicado en el BOP de Málaga el 18 de abril de 2021, iniciándose plazo de presentación de solicitudes de un mes (19/04/2022 – 18/05/2022), de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la convocatoria en relación con el art. 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Visto el Decreto nº 3593/2022, de fecha 27 de mayo de 2022 (CSV 413de03cc781b055a78f37086f632df8009b672c- <https://sede.malaga.es>), por el que se designa el jurado que evaluará las solicitudes, de conformidad con lo establecido en el art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y Art. 14 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga (OGS), que ha sido convocado para el día 04/07/2022.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas y examinadas las solicitudes y documentación aportada de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora aplicable al procedimiento de concesión de los de los premios “Málaga Viva, de lucha contra el cambio climático”, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos, respecto de los que

Hash: 833defb2bae77c680919025be3fe108d9404091919ad33629416b13c16e19e75385e49c87e0726a31549a12395c846a5f2e2c34c5f143a2ae91966677084c8b | PÁG. 1 DE 5  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4cc05e05a8e2ea000989967a9b1e502264fd9e25a2b1e5aa678204e16a8e5c12a908ff4667b1538400401cb9e22e8393997d9c0bd2e76d21e9971bd95414c3

observaron determinados **defectos** subsanables, y otros no subsanables por constituir causa de exclusión conforme a la normativa reguladora de los premios (Base 4ª.2 y art. 3 Convocatoria). Transcurrido el plazo de subsanación y alegaciones, resulta el listado definitivo que se detalla a continuación de candidaturas admitidas que serán valoradas por el jurado.

Por lo expuesto, visto el Informe – propuesta del Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Promoción del Territorio emitido en cumplimiento del art. 175 del R.O.F., de fecha 04/07/2022, como Diputado de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes, en aras de los **principios de publicidad, concurrencia y transparencia pública** en ejercicio de competencias atribuidas para la ordenación e instrucción por el art. 23 de la OGS así como para la resolución del procedimiento de concesión de los subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (en este caso premios, previa solicitud), por el 24 de la OGS, en relación con los apartados I, 1. y 12.1 del Decreto de Presidencia nº 1364/2022, de 22 de marzo, de delegación de atribuciones en Diputados provinciales, art. 34 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y arts. 61 y 63 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Ordenar la exposición pública del **listado definitivo de admitidos** en las cuatro modalidades del certamen de Premios “Málaga Viva”, en su V edición (2022), en atención a la documentación presentada:

LISTADO DEFINITIVO CANDIDATURAS			
Modalidad CLIMA	Id	CANDIDATURA	AMBITO
1 AYUNTAMIENTO DE ARDALES	P2901800I	Ardales Villa Verde	D-E-H
2 AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	P2902500D	Desarrollo del nuevo Parque Verde Urbano Ibn al-Baytar	H
3 AYUNTAMIENTO DE COÍN	P2904200I	Proyecto Optimización energética del Campo de fútbol municipal de Coín	B
4 AYUNTAMIENTO DE ESTEPOÑA	P2905100J	Estepona, Jardín de la Costa del Sol	E
5 AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	P2905500A	Plan Verde por el Medio Ambiente, Fuente de Piedra	C-D-H
6 AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE	P2906400C	Trashtag Challenge Genal (Genal sin plásticos)	C-D-H



7	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	G28556728	Centro de Control de la biodiversidad. Acciones para la conservación, protección e incremento de las poblaciones de Camaleón común en el término municipal de Málaga.	F-H
8	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	P2906300E	Embellecimiento y terminación del entorno paisajístico "El Chorro" en Jimera de Líbar (Málaga)	D
9	GDR Valle del Guadalhorce	G29845112	Guadalhorce por el Clima	B-H
	<b>Modalidad ÁRBOL</b>	<b>Id</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>AMBITO</b>
1	ASOCIACIÓN MORAL Y ACCIÓN VERDE	G93543585	Primer certamen literario internacional "Gloria Fuertes y el Mundo de los árboles"	H
2	ASOCIACION VIVIR SIN PLÁSTICO	G88503065	Málaga sin plástico	A-D-H
3	ASOCIACIÓN ANDALIMPIA	G93639433	No es nuestra basura pero sí nuestro Planeta	C-D-H
4	ASOCIACIÓN MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA PARA LA AXARQUIA	G92217686	Deja TU huella	H
5	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES SIERRA DE LAS NIEVES	G93580546	Peridotitas	H
6	FUNDACIÓN MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL	A29680790	Los Genuines, juegan por la Sostenibilidad	B-F-C-D-H
7	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL JARDINERIA ANDALUZ	G92472042	La Fuerza Verde ante el cambio climático	A-F-C-G-H
8	ASOCIACIÓN EL CAMINITO	G93168987	El Caminito: 10 Años Cultivando Eco-innovación por y para la Comunidad	E-F-G-D-H
9	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA (OJE)	G28556728	Retirada de residuos	A-D-H
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001 G	Resurge Sierra de las Nieves	F-H



**FIRMANTE**

CRISTOBAL ORTEGA URBANO (DIPTADO DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*388\*\*

**FECHA Y HORA**

04/07/2022 11:41:09 CET

**CÓDIGO CSV**

4a6cb99a979659ef703a9ee827a01e795569abb7

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/07/2022 11:41:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

906f07b9cb80ba0aeebba35fe706d122f809a81



11	ASOCIACIÓN PRO DUNAS MARBELLA	G92658756	Recolección de semillas y frutos en entornos dunares de Marbella	H
<b>Modalidad AIRE</b>		<b>Id</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>AMBITO</b>
1	METRICAG6 INGENIERIA Y DESARROLLOS SL	B93288207	iMIND	A-C-G-H
2	COMPLEJO TURISTICO LA GARGANTA SL	B29896131	La reutilización la mejor manera de ayudar a la Naturaleza	B-C-D
3	SOCIAL CLIMATE SCA	F93750644	Social Climate, una cooperativa para la acción climática y la equidad desde la innovación social.	G-H
4	DENSO TEN ESPAÑA SA	A28321131	10 añoso Reforestando: un legado para Málaga y para las futuras generaciones	F
5	LUIS CARDALLIAGUET	05322808X	Reforestación a gran escala de terrenos degradados en regiones en riesgo de desertificación.	F-G
6	JARDINERIA SIERRA BELLA SCA	F92483833	Sierra Bella 4.0	G
<b>Modalidad MAR</b>		<b>Id</b>	<b>CANDIDATURA</b>	<b>AMBITO</b>
1	RAFAEL ÁNGEL HARO RAMOS	2*84*341*	Currículum.	F

Este listado se publicará, a efectos de transparencia pública, en el **tablón virtual de anuncios** de la sede electrónica de Diputación de Málaga (<https://sede.malaga.es/tablon-de-anuncios>) así como en el apartado de Información económico-financiera, Subvenciones y ayudas concedidas del **portal de Transparencia** (<https://www.malaga.es/gobiernoabierto/entidad/ent-843>), de conformidad con lo establecido en la **Base reguladora Séptima**, apartado 3º, que rige la concesión de estos premios, el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en su caso la Disposición Adicional Séptima. Ap. 1º, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**SEGUNDO.-** Procédase conforme a lo establecido en la **Base reguladora Sexta** al traslado de las candidaturas para la **convocatoria** para constitución, evaluación, valoración y fallo del jurado.



**TERCERO.-** Ordenar el traslado de esta resolución a los Servicios de Medio Ambiente y Promoción del Territorio, Cambio climático, Presidencia, Secretaría General, Intervención y Transparencia, para su conocimiento y efectos.



**FIRMANTE**

CRISTOBAL ORTEGA URBANO (DIPUTADO DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*388\*\*

**FECHA Y HORA**

04/07/2022 11:41:09 CET

**CÓDIGO CSV**

4a6cb99a979659ef703a9ee827a01e795569abb7

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

**FECHA Y HORA**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/07/2022 11:41:37 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

906f07b9cb80ba0aeebba35fe706d1222f809a81

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

906f07b9cb80ba0aeebba35fe706d1222f809a81

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 4ccd5e05a8e2ea000989967a9bfe502264fd9e25a2b1e5aa678204e16a8ef5c12a9c8ffd4667b1538400401cbc9e22e3933997d9cbd2e76d21e9971bd95414c3

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0014577\_2022\_000000000000000000011178689

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 04/07/2022 11:41:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

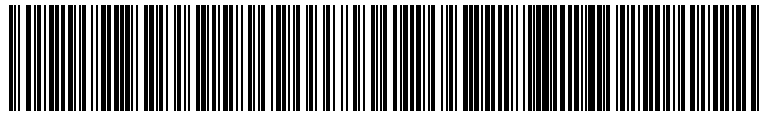
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 906f07b9cb80ba0aeebba35fe706d1222f809a81

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)